

**RESOLUCIÓN NÚMERO 14853
(27 de Diciembre de 2018)**

Por la cual la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, rinde homenaje póstumo a la distinguida docente

MARTHA CECILIA JIMÉNEZ PARAFÁN

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, y

CONSIDERANDO

Que el día 25 de diciembre del año en curso falleció en Cali Valle del Cauca la distinguida Especialista en Computación para la Docencia, Licenciada en Historia y Traductora simultánea, MARTHA CECILIA JIMÉNEZ PARAFÁN, quien de manera sobresaliente ofreció sus servicios humanos y profesionales por más de 20 años al servicio de la educación como Docente de Inglés de la Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario del municipio de San Sebastián del Departamento del Cauca.

Profundamente generosa y siempre discreta, la señora MARTHA CECILIA JIMÉNEZ PARAFÁN supo conjugar con inteligencia su rol de esposa y madre ejemplar con el ejercicio pulcro de su profesión, apasionada por la práctica del servicio educativo y la ayuda social destacándose de manera sobresaliente en la labor académica, el fortalecimiento de valores en sus estudiantes dejando la huella imperecedera de su recto criterio, probada honestidad y gran conocimiento.

Fiel a sus convicciones y consecuente con su formación, fue una gran educadora que posibilitó en sus educandos, amigos y colegas el valor de la vida, el respeto por los demás y la importancia de crecer como seres humanos en los más altos valores éticos, morales, sociales y profesionales.

El Gobierno Departamental, interpretando el sentimiento del sector educativo, se solidariza con la Familia SALAMANCA JIMÉNEZ y honra la memoria de MARTHA CECILIA JIMÉNEZ PARAFÁN, destacándola como mujer de bien, quien sirvió con humildad y grandeza, sin interés alguno y sin protagonismos a la comunidad educativa que hoy la despidе con respeto y eterna gratitud.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Deplorar el sensible fallecimiento de la ilustre educadora, MARTHA CECILIA JIMÉNEZ PARAFÁN, exaltando sus cualidades humanas y profesionales al servicio de la educación.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer pública la voz de condolencia en nombre de la Gobernación del Cauca a través de la Secretaría de Educación y Cultura, a su señor esposo, WILMER SALAMANCA HOYOS, a sus hijos, FARID CAMILO y NICOLAS CHARLES SALAMANCA JIMÉNEZ, a su señor padre JEREMIAS JIMÉNEZ, sus hermanos, JAVIER, LILIANA Y CARLOS, compañeros, colegas, amigos y demás familiares.

ARTÍCULO TERCERO: Enviar copia y dar lectura de la presente Resolución en nota de estilo, el día 27 de diciembre de 2018, durante las honras fúnebres que se llevarán a cabo en el Templo Cristo Resucitado de Popayán, a las 12:00 m. y el día 28 de diciembre de 2018 en la Parroquia Nuestra Señora del Rosario de El Rosal Municipio de San Sebastián a la 1:00 pm

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Popayán, 27 de Diciembre de 2018


YOLANDA MENESES MENESES
Secretaría de Educación y Cultura

Proyectó: Ana Lorena Gómez Guerrero. P.U. Prensa y Comunicaciones 